



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0062-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de enero de 2024.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios y un (01) ejemplar del Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Representantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco ante la Red Ambiental Interuniversitaria Perú (RAI - PERÚ) – 2024 ;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Unheval;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 0125-2023-UNHEVAL, del 15.FEB.2023, se designó, a partir de la fecha, a los profesionales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, como miembro TITULAR y miembro ALTERNO para la “COMISIÓN DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO ANTE LA RED AMBIENTAL INTERUNIVERSITARIA PERÚ (RAI PERÚ)”;

Que los representantes titulares y alternos de la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI) - Perú de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 003-2024-COM RAI-UNHEVAL, del 16.ENE.2024, remite al rector el **Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Representantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco ante la Red Ambiental Interuniversitaria Perú (RAI - PERÚ) – 2024**, para su aprobación mediante resolución, cuya finalidad es de emprender acciones para el logro de los indicadores de sostenibilidad ambiental y dar cumplimiento a la encuesta sobre sostenibilidad ambiental en Universidades Peruanas 2024 y el Reporte de Sostenibilidad Ambiental de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán 2024 ante la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI-PERÚ);

Que el rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 000206-2024-UNHEVAL-RECT, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la Unheval; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la Unheval, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la Unheval; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la Unheval; y la Resolución Rectoral N° 0737-2022-UNHEVAL, del 22.JUN.2022, que encargó las funciones de secretaria general de la Unheval a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, coordinadora de la Unidad Funcional de Archivo Central, a partir del 23.JUN.2022 hasta que se designe al titular;

SE RESUELVE:

- 1º. APROBAR** el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Representantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco ante la Red Ambiental Interuniversitaria Perú (RAI - PERÚ) – 2024, presentado por los representantes titulares y alternos de dicha Comisión, de acuerdo al ANEXO que se adjunta y forma parte de la presente Resolución; por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º. DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, la Dirección de Asuntos y Procesos Académicos y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funciones competentes adopten las acciones complementarias según sus atribuciones.
- 3º. DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedan conforme a sus funciones y/o atribuciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLELMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
OAJ.-OCI.-Transparencia
DAySA.OPPyM.-Facultades (14)
COM.RAI.-USGenerales
UT.-UC.-DIPROBSA
Interesados.-Archivo.

NYTM/mlcb

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARÍA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

PLAN ANUAL DE TRABAJO

**COMISIÓN DE REPRESENTANTES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE
HUANUCO ANTE LA RED AMBIENTAL
INTERUNIVERSITARIA PERU (RAI - PERÚ)**



HUÁNUCO – PERÚ

2024

**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO ANTE LA RED AMBIENTAL
INTERUNIVERSITARIA-INTERUNIVERSIA PERU (RAI PERÚ), 2023**

I. DATOS INFORMÁTIVOS

- 1.1 Red Ambiental Interuniversitaria Interuniversia Perú (RAI PERÚ)
- 1.2 Vice rectorado Académico UNHEVAL
- 1.3 Comité ambiental de la UNHEVAL
- 1.4 Dirección de responsabilidad social- UNHEVAL
- 1.5 Integrantes: Dra. Agustina Valverde Rodríguez (Representante titular)
Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio (Representante titular)
M Sc. Luisa Madolyn Alvarez Benaute (Representante alterno)
Mg. Jhon Paul Trujillo Valer (Representante alterno)
Sede Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

II. FINALIDAD

El presente plan tiene por finalidad fijar las actividades y los procedimientos de trabajo de la comisión de Representantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco ante la Red Ambiental Interuniversitaria - Interuniversitaria Perú (RAI PERÚ), de conformidad a la política fijada por el Vicerrectorado académico y los marcos normativos e por el Ministerio del Ambiente (MINAM), y el compromiso ambiental de las universidades peruanas en concordancia a la política institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

III. OBJETIVOS

Para el cumplimiento del presente plan se fija como objetivo lo siguientes:

- Cumplimiento de la Encuesta sobre sostenibilidad ambiental de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Realizar el reporte de Sostenibilidad Ambiental de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL) del presente año.
- Participar en el cumplimiento de las acciones y actividades emprendidas por el DIPSEC para el fortalecimiento de la formación y educación ambiental sostenible en áreas académicas, investigación proyección y responsabilidad social correspondiente al año 2024

IV. JUSTIFICACIÓN.

El presente plan se enmarca en el cumplimiento del compromiso universitario con la sostenibilidad ambiental a través de la realización de la Encuesta sobre sostenibilidad

ambiental en universidades peruanas 2024 en el despliegue de cada una de sus funciones sustantivas y operativas (gobierno, gestión ambiental, formación, investigación y proyección social) e Informar a la Red Ambiental Interuniversitaria – Interuniversia Perú (RAI) sobre el actuar ambiental de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan

V. ACTIVIDADES PRIORIZADAS PARA EL AÑO LECTIVO 2024

Para el cumplimiento del presente plan se fija como meta lo siguientes:

1. Revisar y realizar acciones en las diferentes categorías, como sigue:

N°	Categorías	Número de indicadores	Porcentaje respecto al total de puntos (%)	Máximo de puntos por categoría
1	Gobierno	5	10	1000
2	Gestión Ambiental	11	35	3500
3	Formación	3	20	2000
4	Investigación	4	20	2000
5	Proyección social	3	15	1500
	TOTAL	26	100	10000

GOBIERNO

- a. Actualización de la Política ambiental institucional (Recojo de información y/o trámite para el alojamiento en el sitio web de la universidad, formas de difusión)
 - b. Elaboración del Plan ambiental institucional (Recojo de información y/o trámite para el alojo en el sitio web de la universidad, formas de difusión)
 - c. Formulación del plan para la creación del Estamento o dependencia técnico-operativa que realice la implementación de la política ambiental institucional (Recojo de información y/o trámite: dirección, oficina, unidad u otro).
 - d. Aporte de evidencias para su difusión y publicación de acciones ambientales a través de la Página web ambiental de la universidad (Recojo de información del sitio web está disponible, accesible y actualizado).
- * El grupo RAI-Unheval participará en una pasantía a las Instituciones que más puntaje obtuvieron durante el reporte de sostenibilidad ambiental 2023., con el objetivo de conocer y recabar información de las estrategias de la buena gestión ambiental y la documentación correspondiente.

GESTIÓN AMBIENTAL

- e. Participación en las acciones institucionalizadas para el ahorro de agua, energía, papel y disposición de residuos sólidos (recopilar los planes de acción).
- f. Recojo de información del porcentaje del campus o sedes cubierto por vegetación natural o plantada con respecto al área total.
- g. Recojo de información sobre los elementos de construcción sostenible implementados.
- h. Gestiones para el cálculo y reporte de las emisiones en Huella de Carbono Perú por parte de la universidad (la universidad se ha registrado y emitido su declaración jurada en Huella de Carbono Perú).
- i. Recojo de información de las estrategias para reducir gases de efecto invernadero en preparación (Perfil de proyecto de estrategias, estudio de factibilidad del desarrollo de estrategias).

FORMACIÓN

- j. Recojo de información: Perfiles de egreso que contemplan el desarrollo de competencias de conciencia ambiental, signaturas sobre educación ambiental en los planes de estudio, Número de eventos relacionados con la sostenibilidad ambiental.

INVESTIGACIÓN

- k. Recojo de información de las investigaciones y grupos de investigación ambiental, número total de artículos científicos relacionados a temáticas ambientales publicados en revistas indizadas internacionales o nacionales dividido entre el número total de estudiantes regulares en su universidad, patentes, tesis, reportes, libros).

PROYECCIÓN SOCIAL

1. Recojo de información (Acciones de proyección social con temática ambiental, Número de organizaciones ambientales estudiantiles existentes en la universidad, Programa de Voluntariado Ambiental).
2. Colaboración en el cumplimiento de las acciones y actividades emprendidas por el DIPSEC.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN, ENCUENTROS, CONVERSATORIOS

- Colaborar con el COMITÉ AMBIENTAL-UNHEVAL en la organización y/o ejecución de las capacitaciones dirigidos a la comunidad universitaria de la UNHEVAL.
- Apoyo al COMITÉ AMBIENTAL-UNHEVAL en la organización y/o ejecución de las campañas y talleres sobre el manejo adecuado de residuos sólidos en la UNHEVAL

CUMPLIMIENTO

Reporte de Sostenibilidad Ambiental en Universidades Peruanas (RSAUP) del presente año.

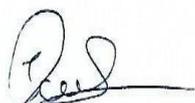
VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No. Orden	ACTIVIDADES	MESES - 2024											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
RECOJO DE INFORMACIÓN/TRAMITE Y LLENADO DE LA ENCUESTA													
1	ELABORACIÓN DE LA POLITICA AMBIENTAL	X											
2	ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE LA RAI	X	X	X	X								
3	PASANTÍA					X							
RECOJO DE EVIDENCIAS POR CATEGORIAS													
3	GOBIERNO			X	X	X	X						
4	GESTIÓN AMBIENTAL			X	X	X	X						
5	FORMACIÓN			X	X	X	X						
6	INVESTIGACIÓN			X	X	X	X						
7	PROYECCIÓN SOCIAL			X	X	X	X						
8	REPORTE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - UNHEVAL							X	X				
9	PARTICIPACIÓN EN EL III ENCUENTRO DE MEDIO AMBIENTE ORGANIZADO POR DIPSECY/O COMITÉ AMBIENTAL									X			
10	PARTICIPACIÓN EN DONA UNA PLANTA Y LIMPIEZA DE LA RIVERA DEL RIO HUALLAGA					X	X	X		X			
11	PARTICIPAR A UNA PASANTÍA A LAS INSTITUCIONES CON MAS PUNTAJE EN EL REPORTE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023						X	X	X				
12	PARTICIPACIÓN EN UN CONGRESO RELACIONADO A LA RED AMBIENTAL INTERUNIVERSITARIA O COMITÉ AMBIENTAL – A NIVEL NACIONAL						X	X	X	X	X		
13	DIFUSIÓN RADIAL DE ACCIONES AMBIENTALES				X			X			X		
14	ACCIONES COMPLEMENTARIAS									X			

VII. INFORME FINAL

Entrega del informe, reporte sostenible ambiental al vicerrectorado académico inmediatamente de haber elevado a las instancias de la Red peruana de las universidades (RAI).

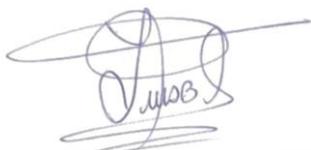
Huánuco, 18 de enero de 2024



Dra. Agustina Valverde Rodríguez
Representante titular –RAI -UNHEVAL



Dr. Teófilo Miguel Pineda Claudio
Representante titular –RAI –UNHEVAL



MSc. Luisa Madolyn Alvarez Benaute
Representante alterno –RAI- UNHEVAL



Dr. Jhon Trujillo Valer
Representante alterno –RAI- UNHEVAL